

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

*CORRECCIÓN DE ERRORES. Orden de 27 de mayo de 2022 por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2020 por la que se desarrolla la normativa para el ejercicio de la docencia en los centros privados en las enseñanzas de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, y se establece el procedimiento de habilitación (código de procedimiento ED302B).*

Advertidos errores en el anexo de la Orden de 27 de mayo de 2022 por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2020 por la que se desarrolla la normativa para el ejercicio de la docencia en los centros privados en las enseñanzas de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, y se establece el procedimiento de habilitación (publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 106, de 3 de junio), es necesario efectuar la siguiente corrección y añadir en el anexo de dicha orden las siguientes materias:

Habilitaciones LOMCE (Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa)	Habilitaciones LOMLOE (Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación)
Educación plástica, visual y audiovisual ESO	Expresión artística ESO
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales BTO	Matemáticas generales BTO

